



RESOLUCIÓN NO 0741 DE OCTUBRE 20 OCT 2021 DE 2021

"Por la cual se Establece el Calendario Escolar General, el Calendario Especial Cafetero y el Calendario Especial propio para las Instituciones Educativas Indígenas ubicadas en la Sierra Nevada de Santa Marta, para el periodo lectivo 2022 en el sector educativo del Departamento del Magdalena, para los establecimientos Educativos Oficiales de Educación Formal, en los niveles de Preescolar, Básica. Media y Educación de Adultos de los municipios no certificados del Departamento del Magdalena".

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, en uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas por los artículos 151 de la Ley 115 de 1994, el artículo 6 de la Ley 715 de 2001 y el artículo 2.4.3.4.1 del Decreto Nacional 1075 de 2015.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia establece que la educación es un derecho de la persona y es un servicio público que cumple una función social.

Que los artículos 86 y 151 de la Ley 115 de 1994, prevén que los calendarios académicos tendrán la flexibilidad para adaptarse a las condiciones económicas, culturales, regionales y tradicionales de las instituciones educativas tanto oficiales como privadas y se le asignen funciones a la Secretaría de Educación para garantizar la prestación del servicio público educativo. El calendario académico comprenderá como mínimo cuarenta (40) semanas efectivas de trabajo académico.

Que la Ley 715 de 2001, asigna a los departamentos la competencia de organizar la prestación y administración del servicio educativo en su jurisdicción.

El Decreto Nacional 1075 de 2015, establece en su artículo 2.4.3.4.1 que las entidades territoriales certificadas expedirán cada año y por una sola vez, el calendario académico para todos los establecimientos educativos estatales de su jurisdicción, que determine las fechas precisas de iniciación y finalización de las siguientes actividades:

Que el artículo 2.4.3.4.1 del Decreto Nacional 1075 de 2015, establece que las entidades territoriales certificadas expedirán cada año y por una sola vez el calendario académico para todos los establecimientos educativos estatales de su jurisdicción, determinando las fechas precisas de iniciación y finalización de las siguientes actividades:

1. Para Docentes y Directivos Docentes.

- a. Cuarenta (40) semanas de trabajo académico con estudiantes, distribuidos en dos periodos semestrales.
- b. Cinco (5) semanas de desarrollo institucional.
- c. Siete (7) semanas de vacaciones

2. Para Estudiantes.

- d. Cuarenta (40) semanas de trabajo académico con estudiantes, distribuidos en dos (2) periodos semestrales.
- e. Doce (12) semanas de receso estudiantil.

Que el artículo 2.4.3.4.2 del Decreto Nacional 1075 de 2015 expresa, además, la competencia para modificar el calendario académico es del Gobierno Nacional, los ajustes del calendario deberán ser solicitados previamente por la autoridad competente de la

44

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
CHICAGO, ILLINOIS 60637

TO THE EDITOR OF THE JOURNAL OF THE AMERICAN CHEMICAL SOCIETY
FROM THE DEPARTMENT OF CHEMISTRY, UNIVERSITY OF CHICAGO

RE: [Illegible Title]

Dear Sir:

[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

RESOLUCIÓN NO 0741 DE OCTUBRE 20 OCT 2021 DE 2021

"Por la cual se Establece el Calendario Escolar General, el Calendario Especial Cafetero y el Calendario Especial propio para las Instituciones Educativas Indígenas ubicadas en la Sierra Nevada de Santa Marta, para el periodo lectivo 2022 en el sector educativo del Departamento del Magdalena, para los establecimientos Educativos Oficiales de Educación Formal, en los niveles de Preescolar, Básica. Media y Educación de Adultos de los municipios no certificados del Departamento del Magdalena".

respectiva Entidad certificada mediante petición debidamente motivada, salvo cuando sobrevengan hechos que alteren el orden público, en cuyo caso la autoridad competente de la Entidad territorial certificada podrá realizar los ajustes del calendario académico que sean necesarios. Las autoridades territoriales, los consejos directivos, los directores o rectores de los establecimientos educativos no son competentes para autorizar variaciones en la distribución de los días fijados para el cumplimiento del calendario académico y la jornada escolar, ni para autorizar la reposición de clases por días no trabajados por cese de actividades académicas.

Que el artículo 2.4.3.4.3 del Decreto Nacional 1075 de 2015, dispone que las actividades grupales o individuales que organice la institución educativa para estudiantes que requieran apoyo especial para superar las insuficiencias en la consecución de logros educativos es un componente esencial de las actividades pedagógicas ordinarias. Por lo tanto, no se podrán programar semanas específicas que afecten la permanencia de todos los estudiantes de la institución educativa

Que el artículo 2.3.3.1.11.1 del Decreto 1075 Nacional 1075 de 2015, establece un receso estudiantil de cinco (5) días en la semana inmediatamente anterior al día feriado en que se conmemora el descubrimiento de América o día de la Diversidad Étnica.

Esta semana de receso estudiantil no modifica el tiempo de clase que deben dedicar los establecimientos educativos al desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales establecidas en la Ley 115 de 1994 y en su reglamentación.

Que el Departamento del Magdalena, tiene una subregión cafetera ubicada en la Sierra Nevada de Santa Marta, con cultura aborígen indígena y dedicada al cultivo de café, que tradicionalmente solicitan aplicación de Calendario Especial Cafetero. Este Calendario Cafetero, que aplica para las IED ubicadas en la Sierra Nevada de Santa Marta, en jurisdicción de los municipios de Fundación (IED Sierra Nevada, IED Francisco Ospina) no prevé vacaciones de semana santa ni receso en el mes de octubre por cultura y cafetera.

Que el territorio Magdalenense cuenta también con población aborígen Indígena del Pueblo Arhuaco, quienes han solicitado a través de la Junta Departamental de Educación JUDE, contar con Calendario Propio Especial Indígena que se aplica a las Instituciones Etnoeducativas Indígenas y Pluricultural Kankawarwa, una ubicada en el municipio de Fundación y otra Institución Educativa Departamental Etnoeducativa y Pluricultural Gunmaku ubicada en el Municipio de Aracataca. Ambas IED se encuentran en las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta, no prevé receso de la semana del mes de octubre por cultura, aborígen.

Que corresponde a la Secretaria de Educación del Magdalena fijar el Calendario para el periodo lectivo 2022.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1. Establecer para el año lectivo 2022, el reglamento territorial sobre el Calendario Escolar General y el Calendario Académico Especial para las instituciones

20 OCT 2021

RESOLUCIÓN NO **0741** DE OCTUBRE DE 2021

"Por la cual se Establece el Calendario Escolar General, el Calendario Especial Cafetero y el Calendario Especial propio para las Instituciones Educativas Indígenas ubicadas en la Sierra Nevada de Santa Marta, para el periodo lectivo 2022 en el sector educativo del Departamento del Magdalena, para los establecimientos Educativos Oficiales de Educación Formal, en los niveles de Preescolar, Básica. Media y Educación de Adultos de los municipios no certificados del Departamento del Magdalena".

ubicadas en la zona cafetera de la Sierra Nevada de Santa Marta, jurisdicción del departamento del Magdalena.

Artículo 2. El Calendario Académico General para el año 2021, en el Departamento del Magdalena iniciará el 17 de enero de 2022 y finaliza el 15 de enero de 2023 (atención directa a estudiantes del 24 de enero al 27 de noviembre de 2022).

Artículo 3. Las actividades del calendario académico general, se distribuirán así:

**Calendario Escolar General 2022
Primer período Semestral**

- Desarrollo y planeación institucional: del 17 al 23 de enero de 2022.
- Receso inicial estudiantil: del 17 al 23 de enero de 2022.
- Atención directa a los estudiantes: del 24 de enero al 19 de junio de 2022.
- Día de la Excelencia Educativa o "Día E" según fecha que establezca el MEN.
- Día de la Excelencia con la Familia o "Día E con la Familia", según la fecha que establezca el MEN.
- Receso estudiantil de Semana Santa: del 11 al 17 de abril de 2022.
- Desarrollo institucional. formación del talento humano: del 11 al 17 de abril de 2022.
- Entrega de Informes sobre Planes de Mejoramiento Institucional (P.M.I.) y Autoevaluación Institucional, informes sobre procesos de resignificación del Proyecto Educativo Institucional PEI, o Proyecto Educativo Comunitario PEC, y Manual de Convivencia actualizados: marzo 18 de 2022.
- Receso estudiantil intermedio: del 20 de junio al 3 de julio de 2022
- Desarrollo Institucional. Formación del Talento Humano: del 20 al 26 de junio de 2022.
- Vacaciones de docentes y directivos docentes incluidos Supervisores y Directores de Núcleo del 27 de junio al 3 de julio de 2022.

**Calendario Escolar General 2022
Segundo Periodo Semestral**

- Atención directa a los estudiantes: del 4 de julio al 27 de noviembre de 2022.
- Día i o día de la Investigación Educativa: 12 de agosto de 2022.
- Semanas de receso para estudiantes del Calendario General: del 10 al 16 de octubre de 2022.
- Desarrollo institucional. Formación del talento humano: del 10 al 16 de octubre de 2022.
- Receso final estudiantil: del 28 de noviembre de 2022 al 15 de enero de 2023

RESOLUCIÓN NO **0741** DE OCTUBRE **20 OCT 2021** DE 2021

"Por la cual se Establece el Calendario Escolar General, el Calendario Especial Cafetero y el Calendario Especial propio para las Instituciones Educativas Indígenas ubicadas en la Sierra Nevada de Santa Marta, para el periodo lectivo 2022 en el sector educativo del Departamento del Magdalena, para los establecimientos Educativos Oficiales de Educación Formal, en los niveles de Preescolar, Básica. Media y Educación de Adultos de los municipios no certificados del Departamento del Magdalena".

- Desarrollo institucional, evaluación institucional y de desempeño de docentes y directivos docentes: del 28 de noviembre al 4 de diciembre de 2022.
- Vacaciones finales de docentes, directivos docentes incluidos Supervisores y Directores de Núcleo: del 5 de diciembre del 2022 al 15 de enero de 2023.

Artículo 4. El Calendario Especial Cafetero para el año 2022, en el Departamento del Magdalena, iniciará el 3 de enero de 2022 y finalizará el 1 de enero de 2023

Atención directa a estudiantes: del 3 de enero de 2022 al 1 de enero de 2023.

Artículo 5. Las actividades del Calendario Especial Cafetero, se distribuirán así:

Calendario Especial Cafetero 2022
Primer Periodo Semestral

Calendario Especial Cafetero para las Instituciones Educativas de cultura cafetera, ubicadas en la Sierra Nevada de Santa Marta (IED Juan Francisco Ospina y IED Sierra Nevada):

- Atención directa a los estudiantes: del 3 de enero al 22 de mayo de 2022.
- El calendario cafetero inicia el 3 de enero de 2022 y finaliza el 1 de enero de 2023.
- Entrega de informes sobre Planes de Mejoramiento Institucional (PMI) y Autoevaluación Institucional, informes sobre procesos de re significación del Proyecto Educativo Institucional o Proyecto Educativo Comunitario (PEI o PEC) y Manual de Convivencia actualizados: marzo 18 de 2022.
- Día de la Excelencia Educativa o "Día E", según la fecha que establezca el MEN.
- Día de la Excelencia con la Familia o "Día E con la Familia", según la fecha que establezca el MEN.
- Receso estudiantil Calendario Especial Cafetero: del 23 de mayo al 5 de junio de 2022.
- Desarrollo institucional. Formación del talento humano instituciones cafeteras: del 23 de mayo al 29 de mayo de 2022.
- Vacaciones de docentes y directivos docentes de las IED ubicadas en la Sierra Nevada de Santa Marta, con Calendario Cafetero: del 30 de mayo al 5 de junio de 2022.
- **Calendario Especial Cafetero 2022**
- **Segundo Periodo Semestral :**
- Atención directa a estudiantes: del 6 de junio al 23 de octubre de 2022.
- Día i o día de la Investigación Educativa: 12 de agosto de 2022.
- Receso final estudiantil Calendario Especial Cafetero: del 24 de octubre de 2022 al 1 de

RESOLUCIÓN NO 741 DE OCTUBRE 20 OCT 2021 DE 2021

"Por la cual se Establece el Calendario Escolar General, el Calendario Especial Cafetero y el Calendario Especial propio para las Instituciones Educativas Indígenas ubicadas en la Sierra Nevada de Santa Marta, para el periodo lectivo 2022 en el sector educativo del Departamento del Magdalena, para los establecimientos Educativos Oficiales de Educación Formal, en los niveles de Preescolar, Básica. Media y Educación de Adultos de los municipios no certificados del Departamento del Magdalena".

- enero de 2023.
- Desarrollo institucional, evaluación institucional y de desempeño, de docentes y directivos docentes de las IED con Calendario Especial Cafetero: del 24 de octubre al 20 de noviembre de 2022.
- Vacaciones de docentes y directivos docentes, Calendario Especial Cafetero: del 21 de noviembre de 2022 al 1 de enero de 2023

Artículo 6. El Calendario Cafetero que aplica para las IED ubicadas en la Sierra Nevada de Santa Marta en jurisdicción de los municipios de Aracataca y Fundación (IED Sierra Nevada, IED Francisco Ospina) no prevé vacaciones de semana santa, ni receso de la semana del mes de octubre por cultura, aborígen y cafetera.

Artículo 6. El Calendario Especial Propio Indígenas para el año 2022, en el Departamento del Magdalena, iniciará el 3 de enero de 2022 y finalizará el 2 de enero de 2023.

Atención directa a estudiantes: del 3 de enero de 2022 al 11 de enero de 2022.

Artículo 7. Las actividades del Calendario Especial Propio indígena, se distribuirán así:

Calendario Especial Para Establecimientos Educativos Indígena Ubicados En la Sierra Nevada en la 2022

Primer Periodo Semestral :

Calendario Especial Propio para las Instituciones Educativas Indígenas ubicadas en la Sierra Nevada de Santa Marta:

- El calendario inicia el 3 de enero de 2022 y finaliza el 1 de enero de 2023.
- Semana de Desarrollo institucional: Del 3 al 9 de enero de 2022
- Receso Estudiantil: Del 3 al 9 de enero de 2022
- Atención directa a los estudiantes: Del 10 de enero al 29 de mayo de 2022.
- Entrega de informes sobre Planes de Mejoramiento Institucional (PMI) y Autoevaluación Institucional, informes sobre procesos de re significación del Proyecto Educativo Institucional o Proyecto Educativo Comunitario (PEI o PEC) y Manual de Convivencia actualizados: El 18 de marzo de 2022.
- Día de la Excelencia Educativa o "Día E", según la fecha que establezca el MEN.
- Día de la Excelencia con la Familia o "Día E con la Familia", según la fecha que establezca el MEN.
- Receso estudiantil Intermedio: del 30 de mayo al 12 de junio de 2022.
- Vacaciones de docentes y directivos docentes de las IED indígenas ubicadas en la

RESOLUCIÓN NO

0741

DE OCTUBRE

20 OCT 2021

DE 2021

"Por la cual se Establece el Calendario Escolar General, el Calendario Especial Cafetero y el Calendario Especial propio para las Instituciones Educativas Indígenas ubicadas en la Sierra Nevada de Santa Marta, para el periodo lectivo 2022 en el sector educativo del Departamento del Magdalena, para los establecimientos Educativos Oficiales de Educación Formal, en los niveles de Preescolar, Básica. Media y Educación de Adultos de los municipios no certificados del Departamento del Magdalena".

Sierra Nevada de Santa Marta, del 30 de mayo al 5 de junio de 2022.

- Desarrollo institucional calendario propio: Del 6 al 12 de junio de 2022.

Calendario Especial Indígena Propio 2021 Segundo Periodo Semestral

- Atención directa a estudiantes calendario propio: del 13 de junio al 30 de octubre de 2022.
- Día i o día de la Investigación Educativa: 12 de agosto de 2022.
- Receso final estudiantil Calendario propio: Del 31 de octubre de 2022 al 1 de enero de 2023.
- Desarrollo institucional, evaluación de desempeño, de docentes y directivos docentes, evaluación institucional de las IED con Calendario propio: Del 31 de octubre al 20 de noviembre de 2022.
- Vacaciones finales de docentes y directivos docentes calendario indígena propio: Del 21 de noviembre de 2022 al 1 de enero de 2023.

Artículo 8. El Calendario Indígena propio solo se aplica a las Institución Educativa Indígena Y Pluricultural Kankawarwa, ubicada en el municipio de Fundación y la Institución Educativa Departamental Etnoeducativa y Pluricultural Gunmaku ubicada en el Municipio de Aracataca. Ambas IE se encuentran en las estribaciones de la Sierra nevada de Santa Marta no prevé receso de la semana del mes de octubre por cultura, aborígen.

Parágrafo 1.- El calendario Escolar Propio indígena para el periodo 2021, está basado en las actividades tradicionales del pueblo Arahúaco y fue consultado y aprobado por parte de **Artículo 7.** Fijar en el calendario académico el Día de la Excelencia Educativa "Día E" como está establecido en el artículo 2.3.8.3.1 del Decreto 1075 de 2015. Teniendo en cuenta que el MEN no ha definido el día para dicha actividad, se decidió incorporar de la siguiente manera: "los establecimientos educativos incluirán y desarrollarán dentro de su calendario escolar el Día de la Excelencia Educativa (Día E) y el Día E con las Familias, según la fecha que establezca el MEN.

Artículo 8. Fijar en el Calendario Académico el día i o día de la Investigación Educativa, con una jornada Pedagógica, como lo establece la Resolución No. 0897 de octubre 5 de 2018, que adopta la metodología de la Investigación como Estrategia Pedagógica (IEP) apoyada en TIC, como propuesta pedagógica transversal en el currículo en las Instituciones Educativas del Departamento del Magdalena

Artículo 9. El proceso de las matrículas en el inicio del año, y el proceso final de las evaluaciones de desempeño e institucional, hacen parte de las actividades de desarrollo institucional.

Artículo 10. Modificación del Calendario Académico o de la jornada escolar. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.4.3.4.2 del Decreto 1075 de 2015, "la competencia para modificar el calendario académico es del Gobierno Nacional, los ajustes al calendario deberán ser solicitados previamente por la autoridad competente de la respectiva entidad certificada mediante petición debidamente motivada, salvo cuando sobrevengan hechos que alteren el orden público, en cuyo caso la autoridad competente de la entidad territorial podrá realizar los ajustes del calendario académico que sean necesarios. Las autoridades territoriales, los consejos directivos, los rectores o directores de establecimientos educativos no son competentes para autorizar variaciones en la

RESOLUCIÓN NO 0747 DE OCTUBRE 20 OCT 2021 DE 2021

"Por la cual se Establece el Calendario Escolar General, el Calendario Especial Cafetero y el Calendario Especial propio para las Instituciones Educativas Indígenas ubicadas en la Sierra Nevada de Santa Marta, para el período lectivo 2022 en el sector educativo del Departamento del Magdalena, para los establecimientos Educativos Oficiales de Educación Formal, en los niveles de Preescolar, Básica. Media y Educación de Adultos de los municipios no certificados del Departamento del Magdalena".

distribución de los días fijados para el cumplimiento del calendario académico y la jornada escolar, ni para autorizar la reposición de clases por días no trabajados por cese de actividades académicas".

ARTICULO 11. Las instituciones educativas de carácter privado, legalmente autorizadas para prestar el servicio educativo en educación formal y en cualquiera de los ciclos y niveles, deberán adoptar las medidas administrativas necesarias para organizar los respectivos calendarios académicos que den cumplimiento al artículo 86 de la Ley 115 de 1994 y la resolución número 1730 de 2004, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

ARTICULO 12. El rector o director será el responsable de organizar el Plan Operativo Anual (POA) y el respectivo Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), luego de realizar la autoevaluación institucional, junto con su Equipo de Gestión, como parte de este proceso, realizará los respectivos análisis de los resultados de las distintas Evaluaciones, tanto internas (Decreto 1075 de 2015), como externas (SABER), para desarrollar el Proyecto Educativo Institucional o Proyecto Educativo Comunitario (PEI o PEC), en el año 2022, en cuyo Plan Operativo se deberá evidenciar las actividades de este Calendario Académico

ARTICULO 13. Corresponde al rector o director de la institución educativa, a los supervisores de educación y a los directores de núcleo de desarrollo educativo, velar por el cumplimiento de estas disposiciones.

ARTICULO 14. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

20 OCT 2021

LUIS GUILLERMO RUBIO ROMERO
Secretario de Educación Departamental

Revisó: Lina Maiguel
Abogada Contratista Revisó: Manuel Marín
Líder de Calidad Educativa Revisó: Marco Guerrero Barros
Líder de Inspección y Vigilancia
Proyectó: Nelly Barros Cerchiaro
Asesora de Despacho SEDMAGDALENA
Proyectó: Luz Marlene Murcia Jiménez
Profesional Especializado (E), Área de Calidad

RESOLUCIÓN NO 0741 DE OCTUBRE 20 OCT 2021 DE 2021

"Por la cual se Establece el Calendario Escolar General, el Calendario Especial Cafetero y el Calendario Especial propio para las Instituciones Educativas Indígenas ubicadas en la Sierra Nevada de Santa Marta, para el periodo lectivo 2022 en el sector educativo del Departamento del Magdalena, para los establecimientos Educativos Oficiales de Educación Formal, en los niveles de Preescolar, Básica. Media y Educación de Adultos de los municipios no certificados del Departamento del Magdalena".

RESUMEN CALENDARIO ACADÉMICO GENERAL 2022

PRIMER SEMESTRE 2022

ACTIVIDADES	FECHAS	No. DE SEMANAS
Desarrollo y Planeación Institucional	Del 17 al 23 de enero de 2022	1 semana
Receso Estudiantil	Del 17 al 23 de enero de 2022	1 semana
Trabajo Académico con los estudiantes	Del 24 de enero al 19 de junio de 2022	20 semanas
Estrategia sobre Planes de Mejoramiento institucional (PMI) y autoevaluación institucional, informes sobre procesos de re significación del Proyecto Educativo Institucional o Proyecto Educativo Comunitario (PEI o PEC) Y Manual de Convivencia actualizados.	Marzo 18 de 2022	
Receso estudiantil de Semana Santa	Del 11 de abril al 17 de abril de 2022	1 semana
Desarrollo Institucional (Formación del talento humano)	Del 11 de abril al 17 de abril de 2022	1 semana
Día de la Excelencia o "Día E"	Según fecha que establezca el MEN	
Día de la Excelencia con la Familia "Día E con la Familia"	Según la fecha que establezca el MEN	
Receso estudiantil intermedio	Del 20 de junio al 3 de julio de 2022	2 semanas
Desarrollo institucional (Formación del talento humano)	Del 20 al 26 de junio de 2022	1 semana
Vacaciones de docentes y directivos docentes incluidos Supervisores y Directores de Núcleo	Del 27 de junio al 3 de julio de 2022	1 semana

CALENDARIO ACADÉMICO GENERAL 2022

SEGUNDO SEMESTRE 2022

ACTIVIDADES	FECHAS	No. DE SEMANAS
Atención directa a los estudiantes	Del 4 de julio al 27 de noviembre de 2022	20 semanas
Día i o día de la Investigación Educativa	12 de agosto de 2022	
Semana de receso para estudiantes	Del 10 al 16 de octubre de 2022	1 semana
Desarrollo institucional (formación del talento humano)	Del 10 al 16 de octubre de 2022	1 semana
Receso final de estudiantes	Del 28 de noviembre de 2022 al 15 de enero de 2023	7 semanas
Desarrollo institucional: evaluación institucional, y de desempeño de docentes y directivos docentes.	Del 28 de noviembre al 4 de diciembre de 2022	1 semana
Vacaciones finales de docentes, directivos docentes incluidos Supervisores y Directores de Núcleo	Del 5 de diciembre de 2022 al 15 de enero de 2023	6 semanas

RESOLUCIÓN NO 0741 DE OCTUBRE 20 OCT 2021 DE 2021

“Por la cual se Establece el Calendario Escolar General, el Calendario Especial Cafetero y el Calendario Especial propio para las Instituciones Educativas Indígenas ubicadas en la Sierra Nevada de Santa Marta, para el periodo lectivo 2022 en el sector educativo del Departamento del Magdalena, para los establecimientos Educativos Oficiales de Educación Formal, en los niveles de Preescolar, Básica. Media y Educación de Adultos de los municipios no certificados del Departamento del Magdalena”.

RESUMEN CALENDARIO ACADÉMICO ESPECIAL CAFETERO 2022

PRIMER SEMESTRE 2022

ACTIVIDADES	FECHAS	No. DE SEMANAS
Atención directa a los estudiantes	Del 3 de enero al 22 de mayo de 2022	20 semanas
Entrega de informes sobre Planes de Mejoramiento Institucional (PMI), y autoevaluación institucional, informes sobre procesos de re significación del Proyecto Educativo Institucional o Proyecto Educativo Comunitario (PMI o PEC) y Manual de Convivencia actualizados	18 de marzo de 2022	
Día de la Excelencia o “Día E”	Según fecha que establezca el MEN	
Día de la Excelencia con la Familia o “Día E con la Familia”	Según fecha que establezca el MEN	
Receso estudiantil intermedio calendario cafetero	Del 23 de mayo al 5 de junio de 2022	2 semanas
Semana de desarrollo institucional calendario cafetero	Del 23 de mayo al 29 de mayo de 2022	1 semana
Vacaciones docentes y directivos docentes calendario especial cafetero.	Del 30 de mayo al 5 de junio de 2022	1 semana

CALENDARIO ESPECIAL CAFETERO SEGUNDO SEMESTRE 2022

ACTIVIDADES	FECHAS	No. DE SEMANAS
Atención directa a los estudiantes	Del 6 de junio al 23 de octubre de 2022	20 semanas
Día i o día de la Investigación Educativa	12 de agosto de 2022	
Desarrollo institucional (Formación del talento humano), Evaluación Institucional y de Desempeño de docentes y directivos docentes calendario especial cafetero	Del 24 de octubre de 2022 al 20 de noviembre de 2022.	4 semanas
Receso final estudiantes calendario cafetero.	Del 24 de octubre de 2022 al 1 de enero de 2023.	10 semanas
Vacaciones finales docentes y directivos docentes, calendario especial cafetero.	Del 21 de noviembre de 2022 al 1 de enero de 2023	6 semanas

Observaciones: El calendario cafetero que aplica para las IED ubicadas en la Sierra Nevada de Santa Marta, en jurisdicción de los municipios de Aracataca y Fundación (IED Sierra Nevada, IED, IED Francisco Ospino), no prevé vacaciones de Semana Santa y del mes de octubre por cultura cafetera.

RESOLUCIÓN NO 741 DE OCTUBRE 20 OCT 2021 DE 2021

"Por la cual se Establece el Calendario Escolar General, el Calendario Especial Cafetero y el Calendario Especial propio para las Instituciones Educativas Indígenas ubicadas en la Sierra Nevada de Santa Marta, para el periodo lectivo 2022 en el sector educativo del Departamento del Magdalena, para los establecimientos Educativos Oficiales de Educación Formal, en los niveles de Preescolar, Básica. Media y Educación de Adultos de los municipios no certificados del Departamento del Magdalena".

RESUMEN CALENDARIO ESCOLAR PROPIO INDÍGENA 2022

PRIMER SEMESTRE

ACTIVIDADES	FECHAS	No. DE SEMANAS
Semana de desarrollo institucional	Del 3 al 9 de enero de 2022	1 semana
Receso Estudiantil	Del 3 al 9 de enero de 2022	1 semana
Atención directa a los estudiantes	Del 10 de enero al 29 de mayo de 2022	20 semanas
Entrega de informes sobre Planes de Mejoramiento Institucional (PMI), y autoevaluación institucional, informes sobre procesos de re significación del Proyecto Educativo Institucional o Proyecto Educativo Comunitario (PMI o PEC) y Manual de Convivencia actualizados	18 de marzo de 2022	
Día de la Excelencia o "Día E"	Según fecha que establezca el MEN	
Día de la Excelencia con la Familia o "Día E con la Familia"	Según fecha que establezca el MEN	
Receso estudiantil intermedio	Del 30 de mayo al 12 de junio de 2022	2 semanas
Vacaciones docentes y directivos docentes calendario propio indígena	Del 30 de mayo al 5 de junio de 2022	1 semana
Desarrollo institucional calendario propio	Del 6 al 12 de junio de 2022	1 semana

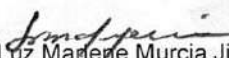
CALENDARIO ESCOLAR PROPIO INDÍGENA 2022

SEGUNDO SEMESTRE 2021

ACTIVIDADES	FECHAS	No. DE SEMANAS
Atención directa a los estudiantes	Del 13 de junio al 30 octubre de 2022	20 semanas
Día i o día de la Investigación Educativa	12 de agosto de 2022	
Receso final estudiantes calendario propio	Del 31 de octubre de 2022 al 1 de enero de 2023	9 semanas
Desarrollo Institucional: Evaluación institucional final- Planeación Escolar año 2021	31 de octubre al 20 de noviembre 2022	3 semanas
Vacaciones finales docentes y directivos docentes, calendario Especial Propio Indígena	Del 21 de noviembre de 2022 al 1 de enero de 2023	6 semanas

Observaciones: El calendario Especial Propio Indígena aplica para las IED Kankawarwa, IED Gunmaku, ubicadas en la Sierra Nevada de Santa Marta, en jurisdicción de los municipios de Aracataca y Fundación. no prevé vacaciones de Semana Santa y del mes de octubre por cultura aborigen.

Proyectó: Nelly Barros Cerchiaro
Asesora de Despacho SEDMAGDALENA
Área de Calidad


y Luz Mariene Murcia Jiménez
Profesional Especializada (E)

